

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE INFORME DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO, JURÍDICO Y SOCIAL DE LÍMITES TERRITORIALES INTERNOS.	
Institución	MINISTERIO DE GOBIERNO	
Descripción	<p>Trámite orientado a proporcionar al usuario un documento que contiene el diagnóstico técnico sobre la situación y perspectiva histórica del límite territorial.</p> <p>El diagnóstico técnico es un documento habilitante para el inicio de la solución de un conflicto de límites territoriales establecidos en la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos.</p> <p>El diagnóstico técnico contiene: antecedentes, análisis geográfico histórico, análisis jurídico, aspectos generales para el trazado del límite territorial, identificación de los límites de las circunscripciones colindantes, estudio social y conclusiones de la situación técnica y jurídica del límite territorial; de ser el caso, se identifica de manera precisa un conflicto de límites territoriales y partes involucradas.</p>	
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de este trámite son todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) que deseen conocer la situación de los límites territoriales que circundan su jurisdicción.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.</p>	
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informe de diagnóstico técnico, jurídico y social de límites territoriales internos. 	
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Ministro/a de Gobierno, que contenga: <ol style="list-style-type: none"> Nombre completo del solicitante. Número de identificación. Correo electrónico. Número de contacto. Justificación y motivos para solicitar el trámite. Identificar el límite territorial o la circunscripción territorial solicitada. 	
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> Ingresar la solicitud dirigida al Ministro/a de Gobierno por Sistema Documental Quipux o recepción documental de manera presencial únicamente en Planta Central del Ministerio de Gobierno. Recibir el trámite conforme lo determina la normativa vigente. <p>Canales de atención: Presencial.</p>	
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo	
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Provincia / Cantón Pichincha, Quito	Horario Lunes a viernes, 08h00 - 16h30
	Dirección <u>Planta Central: Calle Benalcazar N4-24 y Espejo</u>	

Base Legal

- [Registro Oficial No.245 - Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública](#). Art. Art. 32.
- [Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos](#). Art. Art. 20 letras a) y b).
- [510 Expídase el Reglamento a la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos](#). Art. Art. 13.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Límites Territoriales Internos
Correo Electrónico: atencion.limitesterritoriales@ministeriodegobierno.gob.ec
Teléfono: 02 2955 666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0